EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

ADENDA Nº 01

LPN SBE 19/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTOS.

El presente Adenda modifica los datos del llamado a Licitación Publica Nacional SBE Nº 19/12, para la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTOS**" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 del Comando del Ejército, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS".**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTOS

ID Nº 243.106 EXP: Nº 329.006

En La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

DONDE DICE:

2. Requisitos para Calificación Posterior.

2.2 CAPACIDAD LEGAL

El oferente deberá demostrar que posee las condiciones legales suficientes para ofertar el bien y de contratar con el Comando del Ejército, para lo cual deberá proporcionar evidencias documentadas que corroboren los **siguientes requerimientos legales:**

1. Estar autorizado legalmente por el Fabricante o Distribuidor para ofertar los bienes.
2. No encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación.
3. No encontrarse en mora como deudores del fisco o la seguridad social.
4. Las marcas de los bienes debidamente registradas en la Dirección de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.
5. No encontrarse impedido para contratar por disposición judicial.
6. Estar inscripto en la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.
7. No estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.

2.4 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá demostrar el cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y Capacidad Técnica:

1. Capacidad de provisión de los bienes en caso de ser adjudicado.
2. Provisión en tiempo y forma de los bienes ofertados, como lo establece el PBC.
3. Antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.

Informaciones Requeridas para la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

1. Ser importador o proveedor de bienes similares a lo solicitado en la presente Contratación.

2. Contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes similares a empresas publicas y/o privadas, discriminados de los (2) dos últimos años.
3. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo ofertado con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.
4. Curriculum de los funcionarios a cuyo cargo estarán el montaje y desmontajes de los bienes solicitados. En la misma se corroborará a los Proveedores si sus funcionarios (si hubiere) cuentan con la capacidad para la asistencia técnica del uso de los bienes a ser adquiridos, tratándose que se trata de Equipos de Seguridad y Adiestramientos, los funcionarios deben de contar con certificados técnicas como minino, de que conoce las manipulaciones de los bienes.
5. Local de la empresa para corroborar su asiento legal.
6. Contrato u otro documento que evidencie la relación del Oferente con el Fabricante

DEBE DECIR:

En La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior.

2.2 CAPACIDAD LEGAL

El oferente deberá demostrar que posee las condiciones legales suficientes para ofertar el bien y de contratar con el Comando del Ejército, para lo cual deberá proporcionar evidencias documentadas que corroboren los **siguientes requerimientos legales:**

1. Estar autorizado legalmente por el Fabricante o Distribuidor para ofertar los bienes.
2. No encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación.
3. No encontrarse en mora como deudores del fisco o la seguridad social.
4. No encontrarse impedido para contratar por disposición judicial.
5. Estar inscripto en la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.
6. No estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.

2.4 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá demostrar el cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y Capacidad Técnica:

1. Capacidad de provisión de los bienes en caso de ser adjudicado.
2. Provisión en tiempo y forma de los bienes ofertados, como lo establece el PBC.
3. Antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.

Informaciones Requeridas para la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

1. Ser importador o proveedor de bienes similares a lo solicitado en la presente Contratación.
2. Contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de bienes similares a empresas publicas y/o privadas, discriminados de los (2) dos últimos años.
3. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo ofertado con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.
4. Curriculum de los funcionarios a cuyo cargo estarán el montaje y desmontajes de los bienes solicitados.

COMANDO DEL EJERCITO CONTROL FINANCIERO N° 2

En la misma se corroborará a los Proveedores si sus funcionarios (si hubiere) cuentan con la capacidad para la asistencia técnica del uso de los bienes a ser adquiridos, tratándose que se trata de Equipos de Seguridad y Adiestramientos, los funcionarios deben de contar con certificados técnicas como minino, de que conoce las manipulaciones de los bienes, **o bien los oferentes podrán ofrecer sin costo a la contratante un curso al personal del ejercito que realizara las posteriores instrucciones al personal, y que estas personas reciban un certificado de conocimiento técnico por parte del fabricante.**

5. Local de la empresa para corroborar su asiento legal.
6. Contrato u otro documento que evidencie la relación del Oferente con el Fabricante.

En La Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos queda establecida la siguiente manera:

1. Especificaciones Técnicas

1. ***Especificaciones Técnicas***
2. ***Plan de Entregas***
3. ***Plan de Entregas d los Servicios (No Aplica)***
4. ***Planos o diseños (No Aplica)***
5. ***Inspecciones y Pruebas***

Ítem 01:
Mochilas de campaña con sistema de hidratación

Obs: Las fotografías más abajo presentadas son meramente conceptuales y no deberán ser tomadas por los oferentes, como única configuración a presentar.

Ítem Nº 01 Sistema de hidratación (tipo mochila reservorio)

- Reservorio con capacidad de almacenamiento: 3 litros estas características son las mínimas requeridas, dicho reservorio además deberá contar con un tratamiento que inhiba el desarrollo de baterías y/o microorganismos.

PRINCIPALES CARACTERISTICAS

- Resistente a los productos químicos y solventes
- Boquilla succionadora removible con un clic
- Volumen del carga de la mochila: de 46 a 48 litros
- Volumen total de la mochila que a su vez permita desempeñarse como mochila ligera de patrulla deberá ser de 49 a 51 litros. con un compartimiento principal y 2 compartimientos menores.
- Depósito de perfil fino tipo de 3 litros (100 oz.). con boca de apertura doble tanto lateral como superior esta última facilita la limpieza del reservorio.
- Reservorio garantizado durante toda la vida útil del producto, con tubo para beber de 1.061mm (40 pulgadas), estas medida son los mínimos requeridos, con protector aislante que permite conservar los líquidos del calor/ frio.
- Válvula hecha de silicona con auto sellante, mas la cobertura de la válvula bucal.
- Sistema que facilita la apertura y cierre de la salida de agua al tubo, sólo se requiere una mano.
- Modularidad que permite intercambiar a medida que cambian las misiones y ambientes de las mismas.
- Múltiples puntos de salida para los tubos para líquidos, para dirigirlos sobre el hombro o debajo de un brazo.
- Cobertura aislante del tubo para beber, para mantener la temperatura del agua y proteger al tubo de los dañinos rayos ultravioleta.
- Compartimiento del reservorio separado y aislado (con lazo de colgar) con fácil acceso mediante un cierre de longitud ¾, estas medidas son los mínimos requeridos.
- Tirante de pecho ajustable , manejado con gancho y tirantes de ajuste
- Tapa de apertura con cierre en toda su longitud , para fácil acceso al contenido y accesorios
- Tirantes de compresión superiores e inferiores para asegurar las cargas
- Anillos tipo "D" para manejo y guiado del tubo.
- Puntos de encaje para radio tipo ASIPS, para mantenimiento seguro de las comunicaciones, con salidas dobles para antenas, pudiera ser también la presentación de un pouche separado o en unmanpack
- Compartimiento de fácil acceso para lentes, antiparras y equipo de visión nocturnas, con un compartimiento grande y 2 pequeños de almacenamiento
- Tejido, hebillas y redes de baja señal infrarroja cercana.
- Sistema integrado para accesorios de Equipos de Carga Livianos Modulares (MOLLE)/ PAL en los laterales y la parte frontal de la mochila que permita la adición de bolsillos tácticos.
- Cierres silenciosos
- Ojales para drenaje, al fondo de cada bolsillo y compartimiento.
- Facilidad de adición y remoción de porta nombres e insignias de unidad. Parte trasera
- Tejido Cordura de serán aceptadas desde 420 a 1050 derniers en el frente, cara frontal del arnés d hombros y entretelas. Nylon de alta densidad de la parte de atrás del arnés de los hombros, cintura acolchada en el arnés de hombros y cinturón. Forro, asas y redes de nylon. Así como la utilización de tejido tipo red 3D para facilitar la circulación del aire entre la mochila y el usuario, pudieran ser de igual manera otra opción aceptable no excluyente la presentación, Nylon 1050D con revestimiento hidrófugo PUx2 en el cuerpo principal; 210D 118 T hidrófugo PUx2 en solapas de los bolsillos interiores y bolsas de bolsillo

- Correa de cintura rellenada y panel trasero del arnés de hombro con espuma, correa de cintura con relleno.
- Deben incluirse un kit de limpieza del sistema de hidratación estándar por cada unidad
- Deben incluirse un juego de repuestos para el sistema de hidratación críticos recomendados por el fabricante
- Patrón de Color verde oliva OD
- Debe tener certificación ISO 9001.
- Costura con la especificación militar MIL-T-44047E

Ítem 02

Chalecos tácticos modulares (diferentes configuraciones)

- Confeccionada en cordura D1000 denier de liberación rápida (Fast release) que permite portar placas balísticas de nivel IV rígidas y paneles de tejido balístico no rígidos de uso interno dentro del chaleco, con sistema acolchado tipo red 3 D en la parte interna.

- Correas de ajuste en cintura y hombros acolchados, soporte lumbar, bolsillos laterales, sistemas de fijación de accesorios compatible con sistema MOLLE con revestimiento interno en sistema de acolchado 3 D mesh que facilita la circulación del aire entre el chaleco y el usuario, con bandas superiores con velcro que permitan la colocación de cintas de identificación y portanombre, con un mínimo de 7 bandas horizontales por panel del sistema Molle.
- El equipo debe ser modular con posibilidades de agregar accesorios según necesidades tácticas.
- Debe poseer compartimento para agregar placa balística dorsal y frontal con cierre que permita el acceso y fácil remoción de la placa balística rígida por la parte superior del chaleco, con asa de trasporte dorsal.
- Cada chaleco debe incluir los siguientes bolsillos tácticos confeccionados en cordura Denier 1000;
    - 4 (cuatro) porta cargadores doble para cargadores normalizados OTAN para M4/16
    - 1 (un) porta radio
    - 1 (un) porta objetos de tamaño grande
    - 1 (una) pistolera con extensión para cintura y pierna con 2 portacargadores adicionales y de material sintético acorde al modelo de pistola reglamentaria (Taurus PT908 9mm) que puede también ser acoplado al sistema Molle del chaleco táctico.

- 1 (un) porta cargador triple para pistola de 9 mm
- 2 (dos) porta granadas de fragmentación
- 1 (un) porta kit de primeros auxilios debiendo contener el set básico de primeros auxilios.
  - Vendas hemostáticas quitosano recubiertas de gasa con protecciones antibacterianas, altamente flexibles e ideales para una variedad de aplicaciones en la superficie de las heridas. Debe estar libre de látex, Medidas 10cm. ancho x 3,6mts. largo
  - Torniquete Multi propósito: Para uso como Torniquete, vendaje compresivo y Vendaje elástico.
  - Sello de torax: Para el tratamiento de neumotórax abierto y/o neumotórax a tensión que resultan de disparos, heridas por arma blanca, u otro trauma torácico penetrante. Compuesto básicamente de un disco de poliuretano de 6" de diámetro con triple válvula a prueba de fallos (permite que el aire y la sangre se escapen por estas válvulas, evitando la re-entrada de estos, eliminándose de este modo la entrada de cualquier tipo de gas no deseado o el intercambio de líquido en el sitio de trauma.)
  - Venda de compresión elástica 10cm. X 19cm. diseñados para tratamientos de traumas y lesiones (particularmente aquellos que involucran sangrado arterial en las extremidades). Presentación en paquete de solución estéril, sellado al vacío.
  - Vía nasofaríngeo con lubricante quirúrgico: El producto debe mantenerse estable durante el transporte y no debe desprende fácilmente, recomendado para su uso como complemento de la vía aérea nasal en pacientes semi-consciente o inconsciente con un reflejo nauseoso intacto.
  - Gaza estéril acolchada absorbente de 12,5x22.5cm, que ofrezca una barrera a la humedad y que brinde una protección acolchada a las grandes heridas quirúrgicas.
  - Un juego de dos (2) cobertores absorbentes de 10x7.5cm de tres capas como mínimo.
  - Rollo de vendaje 10cm. de ancho x 190cm. de largo
  - Cinta medica de combate: Hecho de adhesivos de alta calidad reforzada, empleado para seguridad adicional para vendajes de compresión. Medidas 5cm de ancho x 250cm de largo.
  - Tijeras de trauma
  - 01 par de Guantes libre de latex
- 2 (dos) porta objetos de tamaño medio multiuso

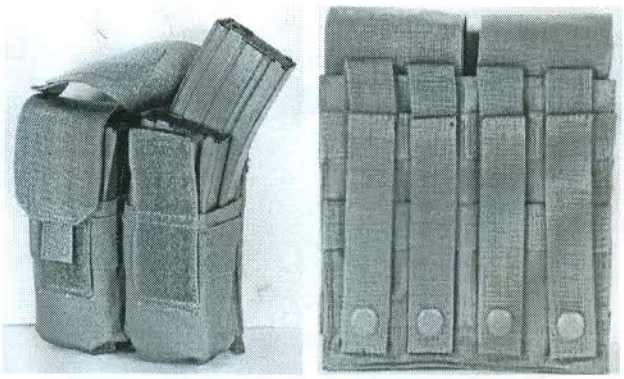

- Por cada 10 chalecos con los accesorios mas arribas mencionados debe contar con las siguientes configuraciones;
    - Dos (2) deben ser configurados con seis (6) porta granadas de 40 mm. triples, en total deberá contar con capacidad de transportar 18 granadas por chaleco.
    - Dos (2) bolsas contenedores de municiones eslabonadas 5.56x45mm. (Ammo bag) con capacidad para 150 municiones para ametralladora AL Negev, el cual deberá fijarse al chaleco con sistema MOLLE.
    - Dos (2) cartucheras para 20 (veinte) municiones de precisión (sniper pouch), calibre 7.62x51mm (.308)

- Además por cada 10 chalecos Uno (1) deberá configurarse de la siguiente manera;
    - Cinco (5) bolsas contenedores de municiones eslabonadas 5.56x45mm. (Ammo bag) con capacidad para 150 municiones para ametralladora AL Negev, el cual deberá fijarse al chaleco con sistema MOLLE.
    - Tres (3) Cartucheras para 10 municiones de precisión (sniper pouch), calibre 12,7x99mm. (.50BMG)
- Todos los accesorios deben tener un sistema de cierre de tapa (un cierre de velcro y bandas y/o correas elásticas de soporte)
- Costura con la especificación militar MIL-T-44047E
- Ajusten en las Cinturas y hombros.
- Patrón del color Verde Oliva O.D.

Ítem 03:

Tienda de campaña (Propósito general modular)

Todas las medidas expresadas mas abajo tendrán una tolerancia de ±10%

- La tienda modular debe tener un sistema de estructura mecánica interior o exterior
- Debe ser de empleo polivalente que permite acoplar unos conjuntos específicos para aplicaciones varias tales como Puesto de Mando, Campamento.
- Debe ser modular permitiendo acoplar entre sí varias tiendas incluso con dimensiones diferentes gracias a un sistema integrado de pasillos de unión frontales o laterales.
- Debe tener un peso y volumen total reducidos para su mejor transporte y logística y que replegada se deben componer de dos bultos (tela y estructura)
- El peso y volumen debe permitir de manejado y montado por 2 (dos) personas

- La tienda modular debe ser de fácil y muy rápido montaje y desmontaje, con una necesidad de formación mínima para el personal
- No debe necesitarse ningún accesorio para el montaje (utillaje, energía, infladores).
- Debe ser de baja necesidad de mantenimiento durante su empleo en operación y durante su almacenamiento.
- Debe ser adaptable a cualquier tipo de terreno y pendientes leves gracias a sus pies regulables en altura telescópicos que permiten también elevar la tienda haciendo efecto de cubeta y protegiéndola del agua del suelo.
- No debe poseer sistemas de apoyo centrales en su estructura, que implique una pérdida de espacio interior
- Debe poseer un sistema de aislación térmico interior
- Debe poseer una superficie mínima cubierta de 59 m^2
- Debe poseer un sobre techo aislante sobre la estructura de la carpa principal.
- Debe poseer un sistema de aislación de suelo o piso
- Debe poseer un kit de iluminación compuesto de 8 luces interconectados entre si con interruptores independientes y soportes colgantes. Cada sistema de iluminación debe contar con doble lámpara tipo fluorescente con reactancia electrónica incorporada, la misma debe estar protegida por una carcasa de alto impacto (Debe resistir los rigores de uso pesado en terreno).
- Debe venir provisto con un sistema de camas litereras de dos pisos
- Deben ser provista en color verde mate militar (OTAN).

EXIGENCIAS FUNCIONALES

- Muy resistente al viento y climas adversos
- Debe soportar vientos superiores a 120km/h
- Debe poder ser montado con vientos de <50 km/h.
- Debe poder ser utilizado con vientos de <50 km/h, sin anclajes, y con puertas cerrada.
- Debe poder ser utilizado con vientos de <130 km/h, con todos los anclajes, y con puertas cerrada.
- Debe poder soportar una altura de agua en el suelo sin penetración en la tienda <15 cm.
- Debe ser resistente a la lluvia (estanqueidad).
- Debe cumplir las normas la norma MIL-STD-810F (Test de nieve en techo, viento, lluvia, viento con lluvia).
- Los oferentes deberán presentar informes, catálogos, etc. que el bien fue sometido en inspecciones y pruebas, satisfactoria en fábrica, como certificación de Calidad, esto se refiere al producto y deberá ser ISO 9001 o similar.

ESTRUCTURA

- La estructura debe consistir en un conjunto de perfiles con articulaciones, almacenadas dentro de una bolsa.
- Esta estructura está constituida básicamente por.
- Pies individuales todos iguales
- Los perfiles deben ser de aleación de aluminio de tipo 6060 T5 (norma EN 573) o similares en sus capacidades físicas, de sección rectangular o circular de 2 mm de espesor, pintados en color verde militar RAL 6014 (polvo de EPOXY).
- Los mecanismos deben estar fabricados integralmente en materia AU 2017 (norma EN 573), contando con un tratamiento en superficie con anodización en negro mate.
- Los ejes y tornillos deben ser de acero inoxidable

- Los pies o zapatas deben ser telescópicos regulables en altura (3 puntos, con seguro). Los platillos del suelo son inclinables para seguir las

PUERTAS

- Las tiendas modulares deben tener 2 puertas de doble batiente en cada frontal de las siguientes dimensiones
    - Anchura de conexión: 2,9 m.
    - Anchura útil: 2,60 m (1,3 metro cada batiente).
    - Altura central: 2,20 m.
    - Altura lateral: 2,10 m.
- Las puertas deberán estar equipadas con cierres con cremallera de malla de 10mm y estarán cosidas de forma que proporcionan alta estanqueidad al agua y a la luz (solapa de cubierta).
- Las puertas deben poder abrirse totalmente o a medias, tanto en altura como en anchura, contando con correas para bloquear las puertas con el suelo.

SUELO Y TECHO.

- El suelo debe tener una solapa de aprox. 0,3 m para la interconexión con otras tiendas.
- Debe poseer una red sujetada del techo interior que permite colgar elementos opcionales tales como prolongadores eléctricos, líneas de perfusión, oxígeno, bolsas, paredes de separación, sistemas de iluminación.
- Se debe poder colgar hasta 80 kg de materiales.

CONEXIÓN TIENDAS

- La conexión de las tiendas entre sí se deben poder hacer frontalmente en "I" o lateralmente en "H" o en "T",
- Debe contar con una solapa independiente con velcro, 40cm de ancho, para montar en el interior del pasillo de unión en caso de fuertes lluvias para asegurar la estanqueidad entre las tiendas.
- Deben poseer aperturas para climatización (A/A y/o calefacción). El número de aperturas es de cuatro aperturas laterales (diámetro estándar previsto para toberas de hasta 300mm.) dispuestas en cada esquina de la tienda

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SUELO

- Sellado en Alta Frecuencia en todo el perímetro.
- Suelo desmontable con sistema de velcro.

TRANSPORTE

- Bolsas de PVC de 750-1000 gr/m2 con 2/3 asas a cada lado para el transporte.
- Debe tener una bolsa para el telón, otra para el techo de la estructura y otra para los pies de la estructura con el perfil de recambio.

ANCLAJES

- Las tiendas deben contar con piquetas y vientos en número suficiente para soportar el esfuerzo a grandes vientos.
- También deben contar con piquetas grandes y vientos para estructura, tela o sobre techo.
- Todos los vientos deben ser de correas con bloqueo de color verde o negro.

LITERA DE CAMPAÑA DESMONTABLE

Cada tienda de campaña deberá estar provista de 10 (diez) camas dobles literas de campaña con las siguientes características:

CATRES DE CAMPAÑA (LITERAS)

- Estructura del marco: Acero tubular de 2mm de espesor con terminación de pintura en polvo.
- Cubierta de dormir: Lona de Poliester 600 denier con revestimiento de PVC, higiénico y lavable de color verde
- Dimensiones utilizables mínimas de la litera: Largo: 2mts x 0,88mts.
- Alturas mínimas desde el suelo: Cama inferior 0,28 mts., Distancia mínima entre camas 0,50mts Cama Superior: 0,80mts.
- Capacidad: cada cama debe soportar un peso mínimo de 155Kg, en conjunto debe soportar un peso de 310Kg como mínimo.
- Montaje/Desmontaje: La litera debe armarse y desarmarse en 5 mín con 02 (dos) personas sin el uso de ninguna herramienta (No debe contar con tornillos, pernos ni bisagras)
- Debe contar con patas tubulares redondeadas para distribuir el peso uniformemente y evitar dañar el piso de la tienda.
- La configuración de la litera debe permitir la posibilidad armar 02 camas independientes con protección en las patas que eviten dañar el piso de la tienda.
- Debe contar con un organizador de efectos personales (botella de agua, cargadores, armas, etc) en cada cama (02 por litera), ajustados a la misma con cintas velcro.
- La litera debe contar con estabilizadores con correas de sujeción en cada ángulo (04 por cada cama, 08 en total)
- La litera debe contar con dos (2) correas de sujeción para asegurar la fijación entre ambas camas.
- Debe contar con bolsa de transporte para 02 personas y en su interior cada cama debe contar con su propia bolsa de almacenamiento y transporte de material resistente.

- **Cosido con la especificación militar MIL-C-44048G.**

2. *Plan de Entregas de los (Bienes)*

El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será dentro del año 2012, a partir de la firma del contrato, conforme a las Órdenes de Compras emitido por la Unidad Responsable, según se detallan;

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN	Plazos de entrega de los bienes	LUGARES DONDE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS	FECHA FINAL DE RECEPCION DE LOS BINES
1	Mochilas de Campaña con sistema de hidratación	Unidad	El plazo de entrega de los bienes será 45 (cuarenta y cinco) días calendarios a partir de la emisión de las respectivas órdenes de compras, que será firmada y emitida por los responsables del Programa Presupuestario, y dentro del Ejercicio Fiscal 2012.-	Comando del Eército- Madame Lynch y Via Ferrea- Telef. 290-851/296-265	Variables, conforme a las Ordenes de compras, dentro de Ejercio Fisacl 2012.
2	Chalecos tácticos modulares (diferentes configuraciones)	Unidad	El plazo de entrega de los bienes será 45 (cuarenta y cinco) días calendarios a partir de la emisión de las respectivas órdenes de compras, que será firmada y emitida por los responsables del Programa Presupuestario, y dentro del Ejercicio Fiscal 2012.-	Comando del Eército- Madame Lynch y Via Ferrea- Telef. 290-851/296-265	Variables, conforme a las Ordenes de compras, dentro de Ejercio Fisacl 2012.
3	Tienda de campaña (Propósito general modular)	Unidad	El plazo de entrega de los bienes será 45 (cuarenta y cinco) días calendarios a partir de la emisión de las respectivas órdenes de compras, que será firmada y emitida por los responsables del Programa Presupuestario, y dentro del Ejercicio Fiscal 2012.-	Comando del Eército- Madame Lynch y Via Ferrea- Telef. 290-851/296-265	Variables, conforme a las Ordenes de compras, dentro de Ejercio Fisacl 2012.

La recepción del suministro será preferentemente en el horario de 07:00 a 17:00 horas, previo acuerdo común entre las partes.

- ✓ En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, en las órdenes de compra, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la convocante procederá conforme a lo estipulado en las disposiciones legales vigentes.

- ✓ Si el Proveedor se encuentra en la imposibilidad de entrega de los bienes dentro del plazo establecido en el contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

5. Inspecciones y Pruebas

Las unidades solicitadas deberán poseer un certificado de calidad comprobada y que fue sometido a inspecciones y pruebas en fábrica, y cumpliendo con lo requerido en las Especificaciones técnicas de la Sección III – Suministro Requeridos.

La certificación de Calidad se refiere al producto y deberá ser ISO 9001 o similar. En cuanto a las inspecciones y pruebas en fábrica los oferentes deberán presentar informes, catálogos, etc. que el bien fue sometido en prueba satisfactoria en fábrica.

En La Sección VII. Anexos

DONDE DICE:

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
CAPACIDAD LEGAL
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).
Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP N° 941/2010
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas, y expedido dentro del plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de apertura de las ofertas.
Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), expedido dentro del plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de apertura de las ofertas.
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos dentro del plazo no mayor a 60 (sesenta) días de la fecha de apertura de las ofertas.
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro del plazo no mayor a 60 (sesenta) días de la fecha de apertura de las ofertas.
Certificado de Registro de la Marca del bien ofertado expedido por la Dirección de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.
Certificado expedido por el fabricante de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay.
Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea Importador, Distribuidor y/o Sub distribuidor Oficial de los bienes en el Paraguay.

COMANDO DEL EJERCITO FINANCIERO Nº

DEBE DECIR:

En La Sección VII. Anexos

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
CAPACIDAD LEGAL
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).
Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP N° 941/2010
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas, y expedido dentro del plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de apertura de las ofertas.
Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), expedido dentro del plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de apertura de las ofertas.
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos dentro del plazo no mayor a 60 (sesenta) días de la fecha de apertura de las ofertas.
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro del plazo no mayor a 60 (sesenta) días de la fecha de apertura de las ofertas.
Certificado expedido por el fabricante de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay.
Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea Importador, Distribuidor y/o Sub distribuidor Oficial de los bienes en el Paraguay.

En la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA.-

DONDE DICE:

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.1	Referencia de tiempo	Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	**Fecha: 21 de Setiembre del 2.012.-** **Hora: Desde las 08:00 hs.** **hasta las 08:10 hs., del 24 de Setiembre 2.012.-**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**LPN (SBE) N° 19/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTOS),** a las **08:20 hs. DEL 24 DE SETIEMBRE DEL 2012.**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes ubicados en 1°, 2°, 3° y 4° lugar, deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado 1 (un) Original y en 2 (dos) copias con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.
		La fecha de presentación de las documentaciones es: **25 de Setiembre del 2012** **hasta las 14:45 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es:** **25 de Setiembre del 2012.** **Hora: 15:00 hs.**

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UCO

DEBE DECIR:

En la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA.-

	B- PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.1	Referencia de tiempo	Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	**Fecha: 24 de Setiembre del 2.012.-** **Hora: Desde las 08:00 hs.** **hasta las 08:10 hs., del 25 de Setiembre 2.012.-**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**LPN (SBE) N° 19/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTOS),** a las **08:20 hs. DEL 25 DE SETIEMBRE DEL 2012.**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes ubicados en 1°, 2°, 3° y 4° lugar, deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado 1 (un) Original y en 2 (dos) copias con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.
		La fecha de presentación de las documentaciones es: **26 de Setiembre del 2012** **hasta las 14:45 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es:** **26 de Setiembre del 2012.** **Hora: 15:00 hs.**

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM– Jefe de UOC - C F N° 2